



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 022-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 04 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D000025-2024-SENAMHI-PREJ de fecha 04 de marzo de 2024; y el Informe N° D000006-2024-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 04 de marzo de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2024-SENAMHI/PREJ, de fecha 01 de marzo de 2024, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN, al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a partir del 04 de marzo de 2024, por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, con Memorando N° D000025-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 04 de marzo de 2024, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil de la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, de acuerdo a la documentación que obra en su legajo personal, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Gerente General del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que, efectuada la evaluación del perfil de la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, se ha verificado que mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, como Asesora de Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y cumple con los requisitos para asumir el puesto directivo de Gerente General del SENAMHI, por lo que la designación temporal, en adición a sus funciones, como Gerente General, es viable;

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 04 de marzo de 2024, a la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO en el puesto de Gerente General, en adición a sus funciones como Asesora de Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Gabriela Teófila Rosas Benancio
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI